Image not found or type unknown

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 605, de fecha 2015 de Junio del 10, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 7251

Se acuerda aprobar la siguiente Metodología de Evaluación Concurso Tradicional, Editorial, Bandas y Orquestas del Fondo de Cultura 2015, con el objetivo de realizar una distribución territorial de los recursos del Fondo y dando importancia a cada una de las distintas líneas de postulación:

a. El universo de proyectos a seleccionar será sobre los proyectos técnicamente elegibles.

b. Se aplicará la distribución de recursos por provincia según acuerdo Core N°6983 de fecha 14 de enero de 2015: 44% para la provincia de Elqui, 32% para la provincia de Limarí y 24% para Choapa.

c. La aplicación de distribución de recursos por comuna será el promedio de los últimos tres años promediado con la distribución por número de habitantes de la comuna, (según Censo 2002) ajustado a la distribución provincial, siendo este un valor referencial.

d. La asignación de proyectos según evaluación técnica:

i. Según mayor puntaje en la comuna por línea.

ii. Según mayor puntaje en la comuna. Se podrá seleccionar un proyecto sin importar su puntaje de evaluación técnica, por su costo ayude a cuadrar los recursos de distribución territorial.

e. En el caso que una comuna no tenga proyectos técnicamente admisibles, los recursos serán distribuidos a la comuna con más proyectos. En el caso de los saldos que queden de todas las comunas se aplicara el mismo criterio. Si siguen quedando saldos estos volverán al gobierno regional para el análisis de su futura asignación en este y otra línea o fondo.

f. Se elaborará un acta de selección del Comité Resolutivo que deberá considerar el detalle de c/u de los proyectos e informar las consideraciones para elegir un proyecto sobre otro.

g. Derivación al Core de los resultados.

Los Criterios de selección de proyectos son los siguientes:

Fondo de Cultura Tradicional:

- Cultura Tradicional
- Artes de la Representación Danza, Teatro, Circo Teatro u otros.
- Rescate, registro y difusión de cultura ancestral proveniente de pueblos originarios de la Región de Coquimbo y del patrimonio inmaterial de la Región.
- Artes Visuales
- Artes audiovisuales

- Eventos o participación en conferencias.
- Música

Fondo Bandas y Orquestas

- Equipamiento
- Perfeccionamiento
- Promoción

Fondo Editorial

- Edición de obras inéditas
- Reedición de libros

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Fernando Gallardo Pereira, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza . El(Los) consejero(s) Sr(s). Teodoro Aguirre Alvarez no asiste(n) a la sesión.

Image not found or type unknown